ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO 273 DE

(11 MAY 2015)

Por medio de la cual se confiere una Comisión de Servicios en el exterior a una funcionaria de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literales i), t) del artículo 24, del Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General", y

C O N S I D E R A N D O:

Que el **Ministerio de Educación de Jamaica y UNESCO –UNEVOC NODO CARIBE,** invita a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a participar en la segunda conferencia Internacional de Educación Técnica en el Caribe que se llevará a cabo en **Montego-Bay Jamaica**, durante el periodo comprendido entre el 13 y el 15 de mayo de 2015.

Que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ha encomendado a la profesional **FABIOLA MEJIA BARRAGAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.752.178 expedida en Bogotá, quien desempeña el cargo de Directora de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización de la ET ITC; para presentar la Ponencia "Thechnical education as a way to streghten the quality of high school" la cual fue seleccionada por el comité académico de dicho evento. Así mismo presentar a nivel internacional la experiencia exitosa de la ET ITC en el desarrollo de los proyectos de articulación y media fortalecida los cuales ha venido desarrollando desde el año 2009.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 24, literal i), del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", la citada invitación guarda íntima relación con las funciones propias de su cargo y revisten especial interés para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que durante el tiempo de la comisión, la Profesional tendrá derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de ésta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Decreto 1950 de 1973.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Conferir Comisión de Servicios en el Exterior, a la profesional **FABIOLA MEJIA BARRAGAN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.752.178 expedida en Bogotá, quien desempeña el cargo de Directora de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para presentar la Ponencia "Thechnical education as a way to streghten the quality of high school" la cual fue seleccionada por el comité académico de dicho evento, que se llevará a cabo en **Montego-Bay Jamaica**, durante el periodo comprendido entre el 13 y el 15 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Notificar personalmente el contenido de ésta resolución a la profesional **FABIOLA MEJIA BARRAGAN**.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar el contenido de la presente resolución al profesional del Área de Gestión Institucional Talento Humano.

ARTÍCULO 4|°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 MAY 2015

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Revisó: Gloria Stella Cely Benavides
Elaboro: Vilma Ángel Jiménez